



PADEN 2013

Departamento de Educación

PRESENTACIÓN

#

En conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 19.410 corresponde al Municipio, a través de su Departamento de Educación, la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del Sector Municipal de la comuna. Para estos efectos deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de Padres y Apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.

La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada para el año siguiente y para los años posteriores.

Las metas que el Departamento de Administración Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar, proyectado y coordinado con el PLADECO.

La Dotación Docente y el personal No Docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico -pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el Artículo 50 de la Ley N° 19.070, indicando, además si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en el Departamentos de Educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

El presupuesto de Ingresos; Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en conjunto de la comuna, formado el centro de costo de cada establecimiento educacional.

Dicho plan será elaborado tomando en cuenta el Proyecto Educativo del establecimiento, en conformidad con el Art. 15 de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico -pedagógicas y programas del Ministerio de Educación. En la formulación de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal han participado, además del personal docente y administrativo del Departamento de Educación, los Directores de las escuelas Polidocentes, la Coordinación del Microcentro, al cual están adscritos las escuelas Unidocentes y a través de ellos se conocen las expectativas educacionales de los Consejos de Profesores, Centro de Padres y Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de La Higuera.

El PADEM, como instrumento de planificación orientado en el PLADECO, tendrá como objetivo principal el de propender a hacer efectiva en el tiempo la visión educacional de la comuna, siendo ésta la de: Promover una gestión participativa entre los distintos actores de la comunidad de La Higuera para el logro de una educación de calidad, que posibilite a sus niños, niñas, jóvenes y adultos enfrentar el desafío de superación permanente, en el contexto de un mundo que se define por su permanente cambio tecnológico y cultural, con visión de futuro, pero sin renunciar a una identidad comunitaria que respete el entorno natural y la diversidad cultural de cada localidad donde están insertas las ocho escuelas administradas por el municipio, a través de su Departamento de Educación Municipal.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) -2012, de la Municipalidad de La Higuera, quienes por el Departamento de Administración de Educación Municipal, según la Ley N° 19.410 de 1995. Este estuvo bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de la Educación Municipal siendo un proceso que implicó un trabajo profesional y colaborativo de todas las Unidades Educativas y Asesores, quienes disminuyeron las necesidades de las satisfacciones de éstas. Siendo la Alcaldesa Sra. Sylvia Clavería Mondaca la responsable de presentarlo al Concejo para su aprobación.

La Ley de Subvenciones y el Estatuto Docente (modificados mediante la Ley NO 19.410 Y Ley NO 19.398) establecen un conjunto de posibilidades que permiten mejorar el financiamiento del sistema educativo, como es la ampliación de la jornada, el refuerzo educativo, la excelencia docente, el factor corrector de subvención y las facultades delegadas a los Directores de establecimientos, todo lo cual constituyen un conjunto de medidas que condicionan a los establecimientos educacionales y que, por tanto, son contempladas en los programas de acción en el PADEM. De notable importancia para la educación municipal es la extensión de la Jornada Escolar y la inversión en infraestructura que ella implica.

Los gestores de la comuna de La Higuera en este instrumento de gestión, denominado PADEM, confían que este documento se constituya en un referente orientador para toda la Comunidad Educativa Municipal de esta comuna La Higuera, respondiendo a la pertinencia de los contextos educativos y sociales complejos y cambiantes en los que están insertas estas organizaciones educacionales, de tal forma, que se apropien y adecuen las propuestas presentadas a su propio Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Y a su vez, internalicen y asuman el mejoramiento educativo, como fundamento de la gestión institucional y como un valioso mecanismo para el desarrollo profesional de quienes laboren en ellas. Siendo las siguientes Unidades Educativas

ESTABLECIMIENTOS	LUGAR	RBD	ZONA
Esc. Pedro Pablo Muñoz	La Higuera	597-5	Urbana
Esc. Punta Choros	Punta Choros	598-3	Rural
Esc. José Santos Ossa	El Trapiche	599-1	Urbana
Esc. Enrique Molina Garmendia	Los Morros	601-7	Rural
Esc. Carlos Condell	Caleta Los Hornos	602-5	Urbana
Esc. Punta Colorada	Punta Colorada	604-1	Rural
Esc. San Andrés	Chungungo	606-8	Rural
Esc. Los Choros	Los Choros	608-4	Rural

ESTABLECIMIENTOS	DIRECTORES	CORREO ELECTRÓNICO
Escuela Pedro Pablo Muñoz		ppmlahiguera@hotmail.com
Escuela Carlos Condell	Elena Plaza Pizarro	escarlos_condell@hotmail.com
Escuela José Santos Ossa	Dilema Godoy Rivera	Josesantosossa555@hotmail.com dilemar123@hotmail.com
Escuela Punta Colorada	Pedro Espejo Valdivia	escuelapuntacolorada2011@gmail.com pepedroespejov@gmail.com
Escuela Punta de Choros	Lita Piñones Hidalgo	escuelapuntachoros2011@gmail.com litapinones@hotmail.com
Escuela San Andrés	María V. Cerda Espinoza	escuelasanandres2011@gmail.com vpablinac@gmail.com
Escuela Los Choros	Juvenal Munizaga Cortés	escuelaloschoros2011@gmail.com jumucor@hotmail.com
Escuela Enrique Molina Garmendia	DánizaSaldívar Olmedo	escuelalosmorros2011@gmail.com puchungulita@hotmail.com

JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LA COMUNA DE LA HIGUERA

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	INICIO
ESCUELA BÁSICA CARLOS CONDELL	CALETA LOS HORNOS	2010
ESCUELA BÁSICA PEDRO PABLO MUÑOZ	LA HIGUERA	2003
ESCUELA BÁSICA JOSÉ SANTOS OSSA	EL TRAPICHE	1999
ESCUELA BÁSICA SAN ANDRÉS DE CRUZ GRANDE	CHUNGUNGO	1997
ESCUELA BÁSICA LOS CHOROS	LOS CHOROS	1997
ESCUELA BÁSICA PUNTA DE CHOROS	PUNTA DE CHOROS	1997
ESCUELA BÁSICA PUNTA COLORADA	PUNTA COLORADA	1997
ESCUELA BÁSICA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	LOS MORROS	1997

GEO-POLITICA Y SOCIAL DE LA COMUNA

La comuna de La Higuera tiene una superficie de 4.158,2 Km cuadrados, se encuentra en el extremo norte de la región de Coquimbo, limitando al sur con las comunas de La Serena y Vicuña y su límite nororiental con la Tercera Región de Atacama, específicamente con las comunas de Alto del Carmen, Vallenar y Freirina.

Es la tercera comuna de mayor superficie en la Región de Coquimbo, siendo superada por Vicuña que posee un territorio de 4.366 kilómetros cuadrados.

Una segunda característica, después de su superficie, es la densidad poblacional que alcanza 1,2 habitantes por hectárea; la menor densidad-observada en la Región de Coquimbo.

VARIACIÓN INTERCENSAL	CENSO 1992	CENSO 2002	% DE VARIACIÓN
	3.498	3.721	6,4

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

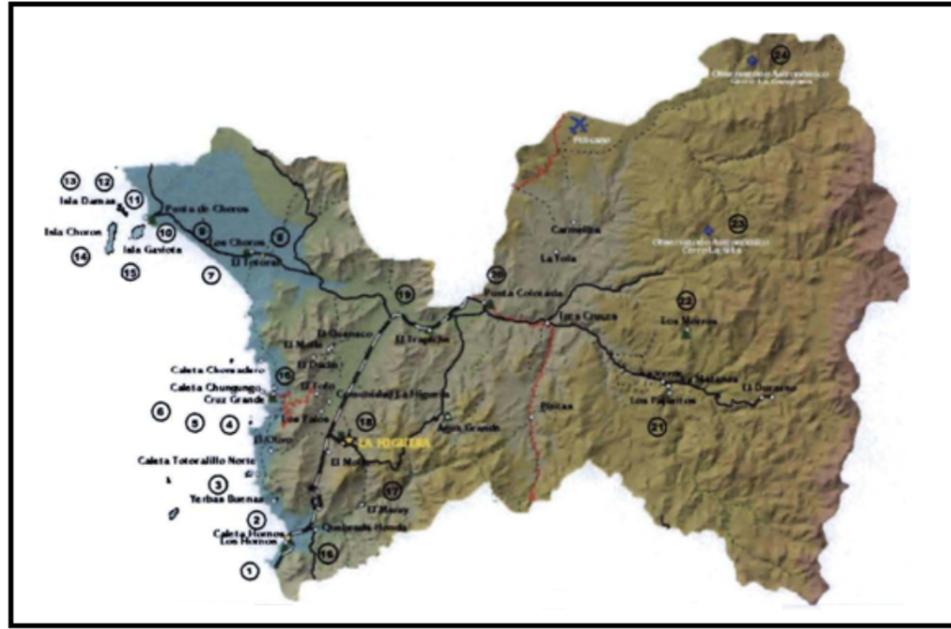
La Higuera es una comuna en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo, Chile. Tiene una superficie de 4.158,2 km. En los que vivían (CENSO 2002) 3.721 habitantes, de los cuales 2.084 eran hombres y 1.637 eran mujeres. La variación en población respecto a 1992 fue de 6,4 %.

La población de la comuna se encuentra dispersa en una serie de localidades dispersa por toda la comuna. Entre los principales núcleos podemos nombrar a Caleta Los Hornos, Chungungo, La Higuera (capital comunal), El Trapiche, Punta Colorada, Los Choros, Los Morros y Punta de Choros, este último famoso por sus bellas playas y por una colonia de delfines (ejemplares que son los más australes del mundo en vida silvestre) que frecuenta sus costas.

Asimismo, forman parte de la comuna también, entre otras, las islas Choros, y Damas, las que forman parte de la Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt, administrada por la CONAF. En la isla damas se encuentra además la playa La Tijera en su extremo sur.

MAPA COMUNA DE LA HIGUERA





CALETA LOS HORNOS	24,00 KMS.	
CHUNGUNGO	25,80 KMS.	(POR CERRO EL TOFO)
CHUNGUGO	38,40 KMS.	(POR CAMINO COSTERO)
LOS CHOROS	41,60 KMS.	
PUNTA DE CHOROS	60,40 KMS.	
PUNTA COLORADA	34,50 KMS.	
LOS MORROS	74,00 KMS.	(POR CUESTA COLORADA)
EL TRAPICHE	23,00 KIMS.	

Perfil Sociodemográfico.

Situación de pobreza e Indigencia:

De acuerdo a Encuesta CASEN, el año 2003 el 21,6% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza (Indigentes y pobres no indigentes) y en la Comuna de La Higuera, específicamente el 21,32% de la población estaba en esa categoría, muy cercano al promedio regional

La Higuera se encuentra entre las comunas con tasas de pobreza más altas de la IV Región, específicamente La Higuera ocupa el ranking número 13 de 15 comunas de la región.

Características socioeconómicas.

El 32,1% de la población trabajadora se desempeña en actividades productivas: pesca artesanal, pequeña agricultura, crianza de ganado caprino y pequeña minería.

Actividades Económicas: La especialización económica de la comuna es fundamentalmente en el sector terciario, específicamente comercio (51.1%) y Turismo-alimentación (12%), en el sector secundario, representado por la Agroindustria alcanza un 7% y el primario un 17%, con un 6.3% en silbo agropecuario y un 10.7% en la minería.

Índice de Desarrollo Humano.

Se entiende por desarrollo humano al proceso de ampliación de las capacidades de las personas. Este proceso implica asumir, entre otras cosas, que el centro de todos los esfuerzos de desarrollo deben ser siempre las personas y que éstas deben ser consideradas no sólo como beneficiarios sino como verdaderos sujetos sociales.

El Índice de Desarrollo Humano es una forma de mirar el desarrollo de los países que trata de medir el éxito de una sociedad desde el punto de vista de la evaluación del desempeño económico y su reflejo en mejores oportunidades y capacidades de las personas.

Las necesidades de las personas son múltiples y cambiantes en el tiempo, no obstante hay algunas que son permanentes como lo es, el tener una vida más larga y más sana, poseer conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social y tener los ingresos suficientes para acceder a un nivel de vida decente.

El Índice de Desarrollo Humano empleado en Chile posee una estructura de variables referentes a salud; salud e ingresos promedio per cápita y desigualdad en la distribución del ingreso.

El concepto de desarrollo humano no es el mismo que el de pobreza. Mientras el desarrollo humano muestra la acumulación de capacidades humanas, la pobreza hace énfasis en las carencias.

El desarrollo humano tiene varias dimensiones, como las citadas anteriormente; la pobreza se concentra en los aspectos económicos. Finalmente, el desarrollo humano muestra la distancia a que se está de lograr una determinada meta; la medición de la pobreza muestra la proporción de la población que se encuentra bajo un piso mínimo de oportunidades materiales.

Para el periodo 2003, la Cuarta Región ocupa el lugar número seis entre las regiones del País, ocupando el primer lugar en el ranking del IDH de salud.

Para ese mismo periodo, La Higuera ocupa el lugar número 188 entre las 354 comunas estudiadas, con un IDH en educación muy crítico (lugar 315) y 215 en el IDH del ingreso.

Inequidad de Género.

El Índice de Inequidad Territorial de Género, del Servicio Nacional de la Mujer, publicado el 2009, mide las brechas de género en un conjunto de dimensiones relevantes, como: Familia, educación, empleo, salud y Pobreza e Ingreso.

La comuna de La Higuera, registra el índice de mayor inequidad de la región con un 0,713.

El indicador es clave para la focalización de planes, programas y políticas públicas, de la comuna.

Demografía

Antecedentes demográficos de la Región de Coquimbo.-

La Región de Coquimbo es la más poblada de las cuatro regiones que componen el norte y centro norte del país. De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda del año 2002, la población Coquimbo representaba el 4% de la población nacional, cifra que supera a Copiapó y Atacama; no así a su vecina Quinta Región que la supera Coquimbo.

Tabla N° 1
Población total por región, provincia y comunas. Coquimbo 2002

Territorio	Población total	% región/país	% provincia/región	% comuna/región
País	15116.435	100		
Primera Región	458.594	3,03		
Segunda Región	493.984	3,27		
Tercera Región	254.336	1,68		
Cuarta Región	603.210	3,99		
Quinta Región	1.539.852	10,19		
Provincia de Elqui	365.371		60,57	
Provincia de Limarí	156.158		25,89	
Provincia de Choapa	81.681		13,54	
La Serena	160.148			26,55
La Higuera	3.721			0,62
Coquimbo	163.036			27,03
Andacollo	10.288			1,70
Vicuña	24.010			3,98
Paihuano	4.168			0,69
Ovalle	98.089			16,26
Río Hurtado	4.771			0,79
Monte Patria	30.276			5,02
Combarbalá	13.483			2,23
Punitaqui	9.539			1,58
Illapel	30.355			5,03
Salamanca	24.494			4,06
Los Vilos	17.453			2,89
Canela	9.379			1,55

Fuente. INE. Censo de Población y Vivienda 2002.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL

1.-LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO:

En La Higuera como sucede en muchas comunas mineras, predominan los hombres, lo que se traduce en un índice de masculinidad elevado, 127 %, esto es por cada 100 mujeres, hay 127 hombres. Este índice es más pronunciado en el sector rural, donde por cada 100 mujeres hay 138 hombres. Al nivel nacional, por cada 100 mujeres hay 98 hombres. El índice de masculinidad que presenta la comuna es bastante atípico, pero es propio de comunas donde la actividad primaria es la principal, especialmente cuando esta actividad es la minería.

2.-DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTRATOS DE EDAD:

La población de La Higuera tiene una distribución etárea muy semejante a la observada en el resto del territorio nacional. Los jóvenes hasta 14 años de edad representan el 25 O/o de la población. Esto es, por cada cuatro habitantes de la comuna, uno de ellos es niño o joven. En el extremo inverso, está la población de la tercera edad que representa el 8 %, que es el promedio observado al nivel país.

3.-GRADO DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION:

De acuerdo a los antecedentes entregados por el censo de población y vivienda, el analfabetismo en la comuna superaría el 13 %, superior a la identificada en el censo del año 1992, donde el porcentaje fue de 12,52⁰/0. La gravedad del analfabetismo es mayor cuando afecta a la población joven y que constituye la mano de obra potencialmente activa. En La Higuera 1 de cada 5 analfabeto tiene entre 10 y 34 años y 1 de cada cuatro pertenece a la tercera edad. La población analfabeta se ubica preferentemente en los sectores rurales. Cuatro de cada cinco analfabetos viven en el sector rural de la comuna.

4.-LA FUERZA LABORAL DE LA COMUNA:

Para el censo de población y vivienda del año 2002, la comuna de La Higuera tenía una población de 15 años y más de 2.700 personas, de las cuales poco más de la mitad, 51,6 o/o estaban calificadas como activas y el resto inactivas. Por las características de la comuna, donde predomina la población rural, la mayor cantidad de población económicamente activa se encuentra precisamente en este sector. En la práctica, cuatro personas que pertenecen a la población económicamente activa, tres provienen del sector rural. Si el análisis de la población económicamente activa se hace de acuerdo al sexo, de cuatro trabajadores, tres son del sexo masculino.

5.-POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA:

En relación con la PEA que declara en el momento del censo encontrarse en situación de desocupación, la población comunal presenta un porcentaje del 15 %, muy similar al presentado por la región, del 14 %. No obstante cuando se analiza la edad de la población que declaró estar sin trabajo, más de la mitad son jóvenes, lo que agrava la situación de las cifras presentadas. Los cesantes o sin ocupación en el momento del censo se concentran en el sector urbano, lo que se explica que en el sector rural el sub empleo temporal es una situación que se irá mejorando de acuerdo a las políticas del gobierno.

6.-POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA:

La población no económicamente activa, que está formada por más de 1.300 habitantes de La Higuera, donde predominan los quehaceres de hogar. De cada cinco habitantes que se encuentran en esta clasificación, tres declararon dedicarse al hogar y a sus quehaceres. Como es común al nivel nacional y, especialmente en las comunas rurales, predominan las mujeres en esta categoría y en la clasificación de quehaceres de hogar. La población que está fuera del mercado laboral por razones de estudios es bastante bajo, siendo superior en la población del sector urbano con respecto al rural, lo que se explica porque en el sector rural la población se inserta al trabajo en edad más temprana.

7.-POBREZA:

La población de La Higuera, se encuentra en parte importante en condiciones de pobreza. De acuerdo a la ficha, el 88% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 6,9% en condiciones de indigencia.

8.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:

La comuna de La Higuera no siempre fue una comuna con escasa población; en la década del sesenta, poco menos de 10 mil personas habitaban en su territorio, las que paulatinamente fueron disminuyendo en la medida que la actividad minera fue perdiendo relevancia. La pérdida de territorio ocurrida en la década del 70, para la tercera región, puede explicar parcialmente esta situación.

En el año 2002, la población de la comuna corresponde a las dos quintas partes de la que era hace poco más de 40 años. En ese período la población regional creció en más del 50%.

Es importante señalar que en el período intercensal 1992 – 2002 la población comunal creció en alrededor de 5% que se concentra especialmente en las localidades costeras, especialmente Caleta Los Hornos, que ha tenido un crecimiento intercensal de poco menos de 10%, mientras la localidad La Higuera creció en 0,2%. La razón es obvia; el desarrollo de la pesca, acuicultura y turismo.

Es importante destacar el crecimiento de las localidades Caleta Los Hornos y El Trapiche. Inversa es la situación de la localidad de Punta Colorada, donde hay un despoblamiento.

9.- POBLACIÓN Y VIVIENDA.-

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda de los años 1982, 1992 y 2002, la región creció 20,19 % en el período 1982 – 1992 y 19,59 % en el período intercensal 1992 – 2002. La provincia que más creció en población fue la de Elqui con un porcentaje intercensal de 28,1 % y la menor fue la de Choapa con una tasa de crecimiento de 4,3%. Las comunas de La Serena y Coquimbo crecieron entre 1992 y 2002 a tasas superiores a 32%. La comuna de Andacollo presenta una tasa intercensal de –15,3%.

De acuerdo a las cifras del Censo 2002 es posible señalar que esta región se caracteriza por poseer, poco menos de las cuatro quintas partes de la población en el sector urbano, manifestándose un claro decrecimiento de la población rural. Para confirmar lo aseverado, entre 1992 y 2002, la población de los sectores urbanos de la región creció a una tasa de 34% y la rural, en el mismo período, presentó una tasa negativa de -16,4%. La tasa de crecimiento urbano de la región de Coquimbo es la mayor observada al nivel de regiones del país.

Las mujeres predominan levemente, por lo que la relación de masculinidad es de poco más de 98 %.

Como es una característica en el país, la población de la Región de Coquimbo está envejeciendo. La disminución de la tasa de natalidad y el incremento de la esperanza de vida se representa en una disminución de la población infantil de 0 a 9 años y un aumento progresivo de los habitantes sobre 65 años de edad. Mientras en la década del noventa uno de cada cinco habitantes, era un niño menor de 10 años, en la actualidad esta proporción de la población es algo superior al 17%. Por otra parte, la tercera edad representa más del 8% de la población de la región, aumentando en más de dos puntos la representatividad de este estrato en 1992.

Diagnóstico

DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN

Desde la década del noventa, la Educación ha sido un tema prioritario en los programas de gobiernos. Se ha considerado la Educación como un derecho y no como un privilegio. Por ello, los esfuerzos han estado orientados a capacitar a la población para que pueda participar efectivamente del desarrollo económico, político y cultural del país.

La Educación, tiene como objetivo central, el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas en su vida, de manera de crear las condiciones para la existencia de una creciente igualdad de oportunidades.

Desde fines de la década del ochenta se han logrado avances importantes en la educación en el país, que se han reflejado en resultados como reducción del analfabetismo, aumento del nivel de escolaridad de la población, cobertura de la enseñanza. No obstante, el desarrollo económico a alcanzar, la apertura del país al mundo genera nuevos desafíos a la educación en sus diferentes niveles, desde la pre-básica hasta la universitaria y profesional. No sólo este cambio se refleja en la educación obligatoria de 12 años, ni en el dominio del idioma inglés como segunda lengua, es el conocimiento dinámico de las nuevas tecnologías que se generan día a día. Es necesario conocer, si los avances de la educación en el país, se han reflejado en el sistema educacional de La Higuera Y, especialmente en los jóvenes estudiantes que deben seguir estudios de enseñanza media en La Serena y Coquimbo, por no disponer de un establecimiento de este nivel en el territorio comunal.

ALFABETISMO Y ANALFABETISMO COMUNAL

De acuerdo a los antecedentes entregados por el censo de población y vivienda, el analfabetismo en la comuna superaría el 13% (402 personas de 10 años y más), superior a la identificada en el censo del año 1992, donde el porcentaje fue de 12,52%. • La gravedad del analfabetismo, es mayor cuando afecta a la población joven y que constituye la mano de obra potencialmente activa. En La Higuera 1 de cada cinco analfabetos tiene entre 10 y 34 años y 1 de cada cuatro pertenece a la tercera edad. El analfabetismo aumenta en los estratos etéreos más altos de la población.

AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS

Tanto más importante que las tasas de alfabetismo de la comuna, es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población de 5 años y más. En el gráfico siguiente se observa esta situación, donde se puede observar que la población que tiene 10 o más años de estudio aprobados, supera ligeramente el 15%, predominando la población que tiene menos de 8 años de estudios aprobado. Lo importante es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población potencialmente económicamente activa. Como se puede observar, la población con mayores años de estudios aprobados es la menor de 30 años, lo que es importante porque es la mayoritariamente laboral.

OFERTA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.

La Comuna de La Higuera cuenta con ocho Establecimientos Educativos Municipalizados, los cuales deben satisfacer la demanda educacional que se presenta en los niveles Pre-básico y Básico. La Enseñanza Media no está presente en la comuna por lo que los alumnos que egresan de la E.G.B deben continuar estudios, preferentemente, en las ciudades de Coquimbo y La Serena.

FUNCIONAMIENTO DE ACTORES PEDAGOGICOS FORMALES.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

El Departamento de Educación Municipal tiene como responsabilidad principal, y para lo cual fue creado, la de proporcionar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales traspasados a la Administración Municipal, de modo que permita entregar un servicio educacional de calidad a los escolares de las diferentes localidades de la comuna, cautelando la adecuada utilización de sus recursos humanos, de infraestructura, materiales y financieros.

El Departamento de Educación depende administrativamente de la municipalidad y mantiene, al mismo tiempo, una estrecha relación Técnica-Pedagógica con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial y Secretaria Regional de Educación.

Las Unidades de desempeño de este departamento son: Dirección, Finanzas, Educación Extraescolar, Perfeccionamiento y Servicios Menores y su dotación de personal y funciones son las siguientes:

Un Jefe de Departamento -Dirección: Tiene como función la de procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales dependientes del municipio como también dirigir y coordinar la ejecución del PADEM, compatibilizando las orientaciones e intereses municipales y ministeriales.

Dos Docentes Técnicos: Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y Coordinador Comunal de Perfeccionamiento: Tienen como función optimizar la administración, procurando un adecuado y eficiente desarrollo de las actividades educativas como actividades curriculares de libre elección, mantener la información pertinente y necesaria en cuanto al perfeccionamiento y evaluación docente, apoyar, asesorar técnicamente a la dirección del departamento, Mesa Técnica Comunal.

Elaborar y concursar proyectos educativos pedagógicos (infraestructura, culturales y deportivos) de las escuelas.

Un Docente Administrativo: Su función es monitorear los proyectos educativos que se trabajan en las escuelas y apoyar pedagógicamente las tareas que se desarrollan para su ejecución.

Encargado(a) de Adquisiciones: Tiene la responsabilidad de confeccionar y tramitar cotizaciones, órdenes de pedido de compras. Ejecutar las adquisiciones necesarias para las escuelas a través de Mercado Público.

Encargada de Finanzas.: Tiene la responsabilidad de la elaboración del presupuesto anual de educación y el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros del Departamento con el personal adscrito al sistema de Educación Municipal y proveedores, cuando los recursos así lo permitan. Principalmente su función está dirigida al proceso de remuneraciones, pago de imposiciones y descuentos internos del personal.

Encargado de Informática: Su función principal radica en manejar todo el proceso tecnológico del DAEM, con un apoyo técnico hacia las escuelas, y el mantener el equipamiento tecnológico en buenas condiciones para ser operativos, además, de prestar un valioso apoyo a los otros Departamentos del Municipio.

Una Secretaria: Cumple la misión de atender los requerimientos de correspondencia, compras, contratos, decretos u otros labores específicas al cargo.

Un Auxiliares de Servicios Menores: Con desempeño para el Departamento de Educación, como también el cumplir la labor de apoyo a las escuelas y jardines si la necesidad lo requiere.

Dos Choferes: En su gestión el Departamento de Educación cuenta con cuatro vehículos para el traslado de los alumnos y alumnas a las escuelas e internado, como así mismo a los docentes y alumnos y alumnas en actividades de libre elección.

**TRANSPORTE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA HIGUERA**

Nº	VEHÍCULO	PATENTE	ESTADO
1	MINIBUS HYUNDAI	CJBL - 34	BUENO
2	MINIBUS HYUNDAI	BBCF - 19	BUENO
3	CAMIONETA JMC	BBCF - 20	BUENO

EQUIPO DE GESTION COMUNAL

Este Equipo tiene como finalidad programar y coordinar las acciones educativas a desarrollar durante el año escolar en la comuna con el Departamento Provincial de Educación de Elqui y escuelas en particular. Se encuentra integrado por:

-Director Depto. De Educación Municipal	Sr. Aliro Godoy Ramírez (subrogante)
-Coordinador Comunal de Perfeccionamiento	Sr. Aliro Godoy Ramírez
-Coordinador Comunal de Educ. Extraescolar	Sr. Oscar Zumarán Espinoza
-Docente Administrativo	Srta. Fabiola Rodríguez Cuello.
-Directores	Srta. Dilema Godoy Rivera Sra. Elena Plaza Pizarro
-Jefes Técnicos	Sr. Victor Araya Arqueros Sr. Juan C. Castro Garín Sr. Héctor Miles Moreno.

Este Equipo como Mesa Técnica ha funcionado como tal durante el presente año escolar por determinación unilateral del Departamento Provincial de Educación, informándose formalmente a través de un calendario de sesiones a la Dirección Provincial de Educación.

MICROCENTROS

En la Comuna existe el Microcentro: "De Cordillera a Mar", conformado por las escuelas Unidocentes de Punta Colorada, Los Morros, Punta de Choros, Los Choros y Chungungo. Su funcionamiento es asesorado por la Dirección Provincial Elqui y se consideran como una instancia de participación, colaboración y gestión en las diferentes actividades que se desarrollan en la acción pedagógica. Su forma de trabajo es a través de talleres y que se realizan una vez al mes durante el año escolar, como también a través de sesiones supervisión y capacitación del programa ECBI.

DOCENTES ENCARGADOS:
Sra. María Cerda Espinoza
Sra. Lita Piñones Hidalgo
Sr. Juvenal Munizaga Cortés
Sra. Dániza Saldivar Olmedo
Sr. Pedro Espejo Valdivia

Población Escolar

MATRICULA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA 2011

NIVEL PREBASICO Y BASICO NIÑOS

ESCUELAS	1º N.T.			2º N.T.			1º			2º			3º			4º			5º			6º			7º			8º			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
P.P. Muñoz	12	15	27	8	17	25	15	8	23	13	11	24	13	8	21	13	9	22	24	7	31	21	17	38	9	10	19	7	6	13	135	108	243
Carlos Condell	6	4	10	6	10	16	10	5	15	8	6	14	8	7	15	7	6	13	5	10	15	7	7	14	6	6	12	5	7	12	68	68	136
José Santos O.	6	5	11	2	9	11	2	3	5	7	2	9	7	7	14	6	5	11	4	4	8	5	6	11	10	11	21	9	7	16	58	59	117
Pta. De Choros							2	1	3	5	0	5	1	0	1	0	0	0	3	0	3	3	2	5							14	3	17
Los Choros							1	1	2	2	1	3	1	0	1	1	2	3	1	0	1	0	0	0							6	4	10
Punta Colorada							2	3	5	3	2	5	3	3	6	2	1	3	4	4	8	1	0	1							15	13	28
San Andrés							1	1	2	1	4	5	0	0	0	1	2	3	1	1	2	1	0	1							5	9	13
E. Molina Garmendia							0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	1	3	0	1	1	2	0	2							4	4	8

NIVEL EDUCACIÓN MEDIA H-C ADULTOS 2011.-

ESCUELAS	I CICLO			II CICLO			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Pedro Pablo Muñoz				4	14	18	4	14	18
Carlos Condell				6	5	11	6	5	11
Totales									

NIVEL EDUCACIÓN BASICA DE ADULTOS 2011.-

ESCUELAS	I CICLO			II CICLO			III CICLO			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Pedro Pablo Muñoz	0	2	2	2	4	6	2	4	6	4	10	14
Carlos Condell							7	9	16	7	9	16
Totales												

RENDIMIENTO ESCOLAR 2010

Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela "Carlos Condell" – Caleta Hornos.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela "José Santos Ossa" – El Trapiche.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela Punta de Choros.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela Los Choros.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela Punta Colorada.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela "San Andrés" – Cruz Grande.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

Escuela "Enrique Molina Garmendia" – Los Morros.

Enseñanza Básica	1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula final																
Retirados																
Promovidos																
Reprobados																
Totales																

EDUCACION MEDIA DE ADULTOS 2011

Escuela "Carlos Condell" – Caleta Hornos.

363 - Educación Media H-C Adultos	1er. Nivel (1º y 2º medio)	
	H	M
Matrícula Final		
Retirados		
Promovidos		
Reprobados		
Totales		

Escuela "Pedro Pablo Muñoz" – La Higuera.

363 - Educación Media H-C Adultos	1er. Nivel (1º y 2º medio)	
	H	M
Matrícula Final		
Retirados		
Promovidos		
Reprobados		
Totales		

RESULTADOS SIMCE

Establecimientos con mayor dotación de alumnado

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA CARLOS CONDELL, CALETA LOS HORNOS.	
RBD		602	
Dependencia	: Municipal	Área Geográfica	: Rural
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	13	Número Alumnos(as)	7
Lectura	273	Lectura	231
Educación Matemática	241	Educación Matemática	231
Comprensión del Medio Natural y Social	228	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	239
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	242
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2010			
	Lectura	Educación Matemática	Comprensión del Medio Social y Cultural
Promedio SIMCE 2010	273	241	228
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior	se mantuvo (10 puntos)	se mantuvo (-21 puntos)	se mantuvo (10 puntos)
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2010 es	similar (2 puntos)	similar (-12 puntos)	más bajo (-27 puntos)

ESTABLECIMIENTO		ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA, EL TRAPICHE.	
RBD		599	
Dependencia	: Municipal	Área Geográfica	: Rural
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	5	Número Alumnos(as)	14
Lectura	-	Lectura	208
Educación Matemática	-	Educación Matemática	234
Comprensión del Medio Natural y Social	-	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	226
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	183
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2010			
	Lectura	Educación Matemática	Comprensión del Medio Social y Cultural
Promedio SIMCE 2010	-	-	-
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior	No disponible	No disponible	No disponible
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2010 es	No disponible	No disponible	No disponible

Establecimiento		Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	
RBD		597	
Dependencia	: Municipal	Área Geográfica	: Rural
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	21	Número Alumnos(as)	15
Lectura	256	Lectura	251
Educación Matemática	266	Educación Matemática	261
Comprensión del Medio Natural y Social	247	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	242
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	233
RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2010			
	Lectura	Educación Matemática	Comprensión del Medio Social y Cultural
Promedio SIMCE 2010	256	266	247
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior	subió (30 puntos)	subió (82 puntos)	subió (39 puntos)
El promedio 2010 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2010 es	más bajo (-15 puntos)	más alto (13 puntos)	similar (-8 puntos)

RESULTADOS SIMCE

Establecimientos Microcentro

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRESIÓN DEL MEDIO
	2010	2010	2010
Escuela Punta Colorada	221	206	162
Escuela Punta de Choros	184	180	198
Escuela San Andrés	245	219	255
Escuela Los Choros	257	233	223
Escuela Enrique Molina Garmendia	0	0	0

CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO

Índice de Vulnerabilidad:

Este índice del alumnado de la comuna corresponde a un 87 %.

Constitución Grupo Familiar:

En un alto porcentaje, la constitución de las familias de los alumnos y alumnas corresponden a que sus integrantes son Padre, Madre e hijos. Además, es importante dar a conocer un porcentaje importante de alumnos y alumnas, especialmente los más pequeños son hijos de madres solteras, por lo tanto se incorporan al grupo familiar de sus abuelos y tíos.

Escolaridad del Padre y la Madre:

De acuerdo a los antecedentes que nos entrega el censo 2002, el nivel de analfabetismo de la comuna fue de alrededor de un 13%, por ende los niveles de escolaridad. Pero este índice en el tiempo ha disminuido por los diferentes planes y acceso a las matriculas de las escuelas en Educación de Adultos, tanto básica como Media.

Vivienda y hacinamiento:

Las familias de los alumnos y alumnas de la comuna no tienen dificultades en la vivienda, siendo en un alto porcentaje dueños de sus casas, teniendo, además, las condiciones materiales adecuadas para su subsistencia, contando los servicios básicos de agua potable y luz eléctrica. La mayor dificultad se encuentra en la localidad de Los Morros, donde no se cuenta con agua potable y la falta de luz eléctrica. En la comuna, sólo dos localidades cuentan con sistema de alcantarillado, Caleta Los Hornos y El Trapiche, las otras localidades se encuentran en proceso de postulación de proyectos al FNDR para su aprobación y construcción.

DOTACIÓN DOCENTE 2011

RESUMEN POR ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL COLEGIO	DOC. DIR.		DOC. TEC.		ED. PARV.		DOC.ED.ESP		DOC.EGB		DOC. M.HC		DOC. M.TP		EGB. ADUL		MED. ADUL		TOT.	TOT.	Nº	Nº
	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	DOC.	HRS.	CURSOS	ALUMN (MATIC)
PEDRO PABLO MUÑOZ	1	44	2	88	2	62	4	146	12	392					1	16	5	24	27	772	12	282
PUNTA DE CHOROS									1	48									1	48	1	19
JOSE SANTOS OSSA	1	44			1	30	3	114	11	312									16	500	7	113
ENRIQUE MOLINA G.									2	48									2	48	1	8
CARLOS CONDELL	2	88			1	38	4	146	14	403					1	16	5	24	27	715	11	165
PUNTA COLORADA							1	44	4	92									5	136	2	27
SAN ANDRES									2	48									2	48	1	14
LOS CHOROS									2	48									2	48	1	10
DAEM	1	44	2	88															3	132		
																			0	0		
																			0	0		
																			0	0		
																			0	0		
TOTALES	5	220	4	176	4	130	12	450	48	1391	0	0	0	0	2	32	10	48	85	2447	36	638

DOTACIÓN DOCENTE 2012

RESUMEN POR ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL COLEGIO	DOC. DIR.		DOC. TEC.		ED. PARV.		DOC.ED.ESP		DOC.EGB		DOC. M.HC		DOC. M.TP		EGB. ADUL		MED. ADUL		TOT. DOC.	TOT. HRS.	Nº CURSOS	Nº ALUMN (MATIC)
	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS				
PEDRO PABLO MUÑOZ	1	44	2	88	2	62	4	146	12	392					1	16	5	24	27	772	12	280
PUNTA DE CHOROS									1	48									1	48	1	17
JOSE SANTOS OSSA	1	44			1	30	3	114	11	312									16	500	7	115
ENRIQUE MOLINA G.									2	48									2	48	1	7
CARLOS CONDELL	2	88			1	38	4	146	14	403					1	16	5	24	27	715	11	161
PUNTA COLORADA							1	44	4	92									5	136	2	28
SAN ANDRES									2	48									2	48	1	16
LOS CHOROS									2	48									2	48	1	9
DAEM	1	44	3	132															4	176		
																			0	0		
																			0	0		
																			0	0		
																			0	0		
																			0	0		
TOTALES	5	220	4	220	4	130	12	450	48	1391	0	0	0	0	2	32	10	48	85	2491	36	633

PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2013.

	ESCUELAS	NOMBRE	FUNCION	HRS		CONTRATO
				TIT	CO NT	
	PTA. DE CHOROS	LITA PIÑONES HIDALGO	PROF.ENCARGAD	30	14	TITULAR
			RELIGION		2	CONTRATA
			DOCENTE INGLES		2	
	TOTAL PLAN DE ESTUDIO			30	18	
	LOS CHOROS	JUVENAL MUNIZAGA CORTES	PROF.ENCARGAD	30	14	TITULAR
			RELIGION		2	CONTRATA
			DOCENTE INGLES		2	CONTRATA
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO			30	18	
	SAN ANDRES	VERONICA CERDA ESPINOZA	PROF.ENCARGAD	37	7	TITULAR
			RELIGION		2	CONTRATA
			DOCENTE INGLES		2	
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO			37	11	
	ENRIQUE MOLINA		PROF.ENCARGAD		44	CONTRATA
			RELIGION		2	CONTRATA
			DOCENTE INGLES		2	CONTRATA
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO				48	
	PTA.COLORADA	PEDRO ESPEJO VALDIVIA	PROF.ENCARGAD	30	14	TITULAR
			DOCENTE AULA	30	14	TITULAR
			DOCENTE INGLES		4	CONTRATA
			RELIGION		4	CONTRATA
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO			60	36	
			DOC.PIE		44	CONTRATA

			PSICOLOGA PIE		15	REEMPLAZO
	JOSE SANTOS O.		DIRECTORA	44		TITULAR
		ROSA ARDILES CONTRERAS	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
		ROLANDO CABELLO GARCIA	DOCENTE AULA	30	14	TITULAR
		FIDELINA GATICA NAVARRETE	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
		BEATRIZ GUERRERO ZAMORA	DOCENTE AULA	44		TITULAR
			DOC. AULA(MATEM-JEFE TECNICO)		44	CONTRATA
			DOC. AULA(1°CICLO)	30	8	CONTRATA
		SERGIO VALDIVIA GONZALEZ	DOCENTE AULA	44		TITULAR
			EDUCADORA DE PARVULOS		32	CONTRATA
			DOCENTE INGLES	17		TITULAR
			DOCENTE EDUC.FISICA	24		TITULAR
			DOCENTE MUSICA		12	CONTRATA
	TOTAL PLAN DE ESTUDIO			323	126	
			DOCENTE PIE		44	CONTRATA
			DOCENTE PIE		44	CONTRATA
			PSICOLOGA PIE		29	REEMPLAZO
			FONOAUDIOLOG		16	REEMPLAZO
			ASISTENTE SOCIAL SEP		30	CONTRATA
			DOC.CIENC. SEP		8	CONTRATA
			DOC.HIST. SEP		8	CONTRATA

			DOC. LENG. SEP		30	CONTRATA
	PEDRO P. MUÑOZ		DIRECTOR	44		TITULAR
		VICTOR ARAYA ARQUEROS	JEFE TECNICO	44		TITULAR
		CARLOS SAAVEDRA POZO	ORIENTADOR	44		TITULAR
		SUSANA ALFARO SILVA	EDUC.PARVULOS	30	8	TITULAR
		.	EDUC.PARVULOS	30	8	
		ROSA ROJAS PLAZA	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
			DOC. AULA(1°CICLO)	30	8	TITULAR
		JUANA PAREDES TRUJILLO	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
			DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	TITULAR
			DOC. AULA (CIENCI)	30	8	TITULAR
			DOC. AULA (MATE).	30	8	TITULAR
			DOC. AULA(HISTO).	30	8	TITULAR
		ELIZABETH VARAS CARVAJAL	DOCENTE AULA	37	1	TITULAR
			DOCENTE INGLES	20		TITULAR
			DOC. RELIGION	16		TITULAR
			DOC.ED.FISICA	32		TITULAR
			DOC.EDU.MUSICAL		14	CONTRATA
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO			470	87	
			DOCENTE PIE		44	CONTRATA
			DOCENTE PIE		44	CONTRATA
			DOCENTE PIE		44	CONTRATA
		FIDEL INDA FUENZALIDA	DOCENTE	30		TITULAR
			PSICOLOGA PIE		38	CONTRATA
			FONOAUD. PIE		16	REEMPLAZO
			DOC.LENG. SEP		30	CONTRATA
			DOC.CIENC. SEP		24	CONTRATA
			DOC.MUSIC.SEP		4	CONTRATA
			DOC.HIST. SEP		24	CONTRATA
			DOC.MAT. SEP		30	CONTRATA

			DOC. PAC - SEP		4	CONTRATA
			DOC. PAC - SEP		4	CONTRATA
			PSICOLOGA SEP		30	CONTRATA
			PSICOPEDA SEP		30	CONTRATA
			ASISTENTE SOCIAL SEP		30	
			MONITOR DEPORTIVO SEP		20	
	CARLOS CONDELL	ELENA PLAZA PIZARRO	DIRECTORA	44		TITULAR
			INSP. GENERAL	44		TITULAR
		JUAN C. CASTRO GARIN	JEFE TECNICO	44		TITULAR
		MARITZA CHEPILLO CARVAJAL	EDUC. PARVULOS	30	8	TITULAR
			DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	
		PAULA KOCK SAN MARTIN	DOC. AULA (1°CICLO)	30	8	
		ELENA ZEPEDA VERGARA	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
		NELLY DIAZ ORDENES	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
		WANDA ORREGO CISTERNAS	DOCENTE AULA	30	8	TITULAR
			DOC. AULA(CASTELL)	30	8	TITULAR
			DOC. AULA (MATEM)	30	8	
			DOC. AULA(HISTOR)		18	CONTRATA
			DOCENTE INGLES	22		
			DOC.ED.FISICA	32		TITULAR
			DOCENTE RELIGION	16		TITULAR
			DOC. MUSICA SEP		4	CONTRATA
	TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDI			442	62	
			DOCENTE PIE		38	CONTRATA

			DOCENTE PIE	40	CONTRATA
			DOCENTE PIE	40	CONTRATA
			PSICOLOGA PIE	32	CONTRATA
			FONOUDILOGO PIE	10	CONTRATA
			ASISTENTE SOCIAL SEP	20	CONTRATA
			DOC.MAT. SEP	17	CONTRATA
			DOC.CIENC. SEP	8	
			DOC.HIST. SEP	8	
			DOC. MUSICA SEP (TALLER)	4	CONTRATA
			DOC.LENG.SEP	30	NOMBRAM
			PSICOLOGA SEP	20	CONTRATA
			PSICOPEDAGOGA SEP	20	CONTRATA
	EDUCACION NOCTURNA PTA.COLORADA				
	ED.BAS. ADULTOS		DOCENTE AULA	20	CONTRATA
	ED,MED.ADULTOS		DOC. INGLES	4	CONTRATA
			DOC.CIENCIAS	4	CONTRATA
			DOC.HISTORIA	4	CONTRATA
			CASTELLANO	4	
	PEDRO P.MUÑOZ				
	ED.BAS. ADULTOS		DOCENTE AULA	20	REEMPLAZO
	ED.MEDIA ADULT.		DOC. INGLES	4	CONTRATA
			DOC. CIENCIAS	4	CONTRATA
			DOC.HISTORIA	4	CONTRATA
			CASTELLANO	4	
	CARLOS CONDELL				

	ED.MEDIA ADULT.		DOC. INGLES	4	CONTRATA
			DOC. CIENCIAS	4	CONTRATA
			DOC.HISTORIA	4	CONTRATA
			CASTELLANO	4	CONTRATA
			EDU.INSTRUMENTA L	4	CONTRATA

RECURSOS HUMANOS

La Dotación Docente, entendida como la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes directivos y técnico pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos, en el sector Municipal de la Comuna de la Higuera.

REQUERIMIENTOS.-

DEL DAEM EN PROFESIONALES 2013

ESTABLECIMIENTOS	PROFESIONALES	TITULAR CONTRATA	HORAS TIT	HORAS CONT.
DAEM	-DOCENTE ADM.	CONTRATA		44
ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ	-DIRECTOR(A) -PROFESOR(A) INGLÉS -PROFESOR(A) RELIGIÓN -PROFESOR(A) MÚSICA -PROFESOR(A) EDC. FÍSICA -DOCENTE AULA (2)(1°CICLO) - DOCENTES AULA (3) (MATEMAT-HISTORIA-CIENCIAS)	TITULAR TITULAR TITULAR CONTRATA CONTRATA TITULAR TITULARES	44 20 16 60 90	 14 32 16 24
ESCUELA CARLOS CONDELL	- INSPECTOR GENERAL -DOCENTE AULA (2)(1°CICLO) -PROFESOR (A) INGLÉS -PROFESOR(A) MÚSICA -PROFESOR(A) EDC. FÍSICA -DOCENTE AULA (CASTELLANO)	TITULAR TITULAR TITULAR CONTRATA CONTRATA TITULAR	44 60 19 30	16 12 24 8
ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA	-DIRECTOR(A) -DOCENTE AULA(1° CICLO) - DOCENTE AULA(CIENCIAS) -PROFESOR (A) INGLÉS -PROFESOR(A) MÚSICA -PROFESOR(A) EDC. FÍSICA	TITULAR TITULAR TITULAR TITULAR CONTRATA CONTRATA	44 30 30 17 	8 8 8 18
ESCUELA PUNTA COLORADA	-DOCENTE DE AULA - DOCENTE DE INGLES -DOCENTE RELIGION	TITULAR CONTRATA CONTRATA	30 	14 4 4
MICROCENTRO	-PROFESOR(A) RELIGIÓN -PROFESOR (A) INGLÉS -PROFESOR ENCARGADO-AULA LOS MORROS	CONTRATA CONTRATA TITULAR	 	8 8 44

OBSERVACIONES: En el cuadro que observamos nos indica los requerimientos de profesionales docentes necesarios para el normal funcionamiento del Departamento, donde nos indica las horas titulares, los cuales se deben llamar a concurso.

REQUERIMIENTOS.-

DEL DAEM EN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

ESTABLECIMIENTOS	PROFESIONALES	TITULAR CONTRATA	HORAS TIT	HORAS CONT.
DAEM	-CHOFER	CONTRATA		44
ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ	- NOCHERO	CONTRATA		44
	- ENCARGADO CRA	CONTRATA		38
	- INSPECTOR PATIO	CONTRATA		38
	- TECNICO PARVULOS (2)	CONTRATA		76
	- AUXILIAR SERVICIO MENORES: VARON	CONTRATA		44
ESCUELA CARLOS CONDELL	- ENCARGADA DEL CRA	CONTRATA		38
	- AUXILIAR VARON	CONTRATA		44
	- ASISTENTE PARVULOS	CONTRATA		38
ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA	- AUXILIAR DE SERVICIOS(2)	CONTRATA		88
	- ENCARGADO CRA	CONTRATA		38
	- INSPECTOR DE PATIO	CONTRATA		38
ESCUELA PUNTA COLORADA				
MICROCENTRO				

ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2012

ESCUELAS	PROFESIONALES				PARADOCENTES		AUXILIARES	
	PIE		SEP		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
Pedro P. Muñoz	0	3	1	5	1	4	1	2
Carlos Condell	1	1	1	4	1	1	1	3
J. Santos Ossa	0	2	1	3	0	2	2	0
Punta de Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Los Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Punta. Colorada	0	1	1	0	0	0	0	1
San Andrés	0	0	1	0	0	0	1	0
E. Molina Garmedia	0	0	1	0	0	0	0	0

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2013

ESCUELAS	PROFESIONALES				PARADOCENTES		AUXILIARES	
	PIE		SEP		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
Pedro P. Muñoz	0	3	1	5	1	4	2	2
Carlos Condell	1	1	1	4	1	1	1	3
J. Santos Ossa	0	2	1	3	0	2	3	0
Punta de Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Los Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Punta. Colorada	0	1	1	0	0	0	0	1
San Andrés	0	0	1	0	0	0	1	0

E. Molina Garmedia	0	0	1	0	0	0	0	0
-----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

* Se requiere para la Escuela "Pedro Pedro Muñoz": un nochero.

* Se requiere para la Escuela "José Santos Ossa": Un Auxiliar de Servicios menores.

LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIDENTES

RESUMEN	LICENCIAS MEDICAS		PERMISOS ADMINISTR.		ACCIDENTE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
DOCENTE	9	17	15	35	2	1
ASIST. DE LA EDUC.	4	14	8	26	1	1

DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS
ESCUELAS DE LA COMUNA

DIRECTORES	Nº 3 por Llamado a Concurso Público.
PROFESORES ENCARGADOS	Nº 5.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACIÓN"
INGRESOS EDUCACION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.133.840
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.133.840
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	758.960
			001	Subvención de Escolaridad	680.160
			002	Otros Aportes	78.800
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	74.880
			001	Convenios Educación Prebásica	74.880
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0

14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	40.000
				TOTAL INGRESOS	1.173.840

ESTRUCTURA PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA "EDUCACIÓN" GASTOS EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Total
21					GASTOS EN PERSONAL	978.645
21	01				PERSONAL DE PLANTA	465.332
21	02				PERSONAL A CONTRATA	250.197
21	03				OTRAS REMUNERACIONES (código del trabajo)	263.116
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	175.495
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	650
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.500
22	05				SERVICIOS BASICOS	28.400
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.060
22	08				SERVICIOS GENERALES	8.165
22	09				ARRIENDOS	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.720
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	3.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	3.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
25					INTEGROS AL FISCO	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0
32					PRESTAMOS	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	

33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	9.700
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	8.200
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	1.500
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS	1.173.840

PROGRAMAS EN DESARROLLO

PROGRAMAS EN DESARROLLO

PROGRAMAS MINEDUC

ESCUELAS	PROGRAMAS
PEDRO PABLO MUÑOZ	PLAN DE APOYO COMPARTIDO (PAC)
MICROCENTRO	APOYO TECNICO - ECBI

RESPONSABLES: DAEM - DIRECTORES – DOCENTES

PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA

ESCUELAS	PROGRAMA	RESPONSABLES	PERIODO
PEDRO PABLO MUÑOZ	PRONIÑO	DIRECTOR-DOCENTES	2010-2012
JOSE SANTOS OSSA	PRONIÑO CLASE XXI APOYO SOCIAL- SICOPEAGÓGICO	DIRECTORA DOCENTES INSTITUCIONES	2010-2012
CARLOS CONDELL	PRONIÑO	DIRECTORA- DOCENTES	2010-2012
ESCUELAS DE LA COMUNA	DESARROLLO DE TALLERES TECNICO- PEDAGOGICOS	DAEM- MESA TECNICA COMUNAL	2011-2012

PROCESO DE EVALUACION

Los distintos programas que se encuentran desarrollando en las diferentes escuelas de la comuna, están siendo evaluados permanentemente por la mesa técnica comunal, donde participan los profesionales del DAEM, Directores y Jefes Técnicos, además, en las escuelas los Consejos de Profesores son la instancia de evaluación permanente.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL CAPACIDAD Y USO DE INSTALACIONES

ESCUELAS	SALAS	LAB. CIENCIAS	LAB. COMPUTA.	BIBLIOT.	PRE BASICA	COMED OR	AULA RECURS PIE	AULA SEP
PEDRO P. MUÑOZ	8		1	1	2	1	2	1
JOSE SANTOS	6		1	1		1	1	1
CARLOS CONDELL	8	1	1	1	1	1	1	1
PUNTA COLORADA	2					1	1	
LOS CHOROS	1		1			1		
PUNTA CHOROS	2					1		
CRUZ GRAN DE	2		1			1		
LOS MORROS	1							

DEFICIT EN INFRAESTRUCTURA

Las principales necesidades se manifiestan en:

LABORATORIO DE CIENCIAS	ESC. PEDRO PABLO MUÑOZ ESC. JOSÉ SANTOS OSSA
AULA PRE-BÁSICA	ESC. JOSÉ SANOS OSSA
COMEDOR	ESC. ENRIQUE MOLINA GARMENDIA
CUBIERTAS MULTICANCHAS	ESC. PEDRO PABLO MUÑOZ ESC. JOSÉ SANTOS OSSA ESC. CARLOS CONDELL ESC. PUNTA DE CHOROS ESC. SAN ANDRÉS, CRUZ GRANDE

FODA

FODA
FORTALEZAS

1. Infraestructura adecuada en escuelas rurales.
2. Red Enlaces en establecimientos escolares.
3. Alto porcentaje de docentes de Educación Básica comprometidos con su profesión.
4. Existencias de Centros de Recursos de aprendizaje CRA.
5. Capacidad de trabajo en Equipo en los Escuelas Básicas y DAEM.
6. Alto porcentaje de asistencia escolar en Establecimientos Educación Básica
7. Elecciones democráticas de Centro de Padres.
8. Funcionamiento Microcentros y de Red Interescuelas.
9. Colaboración de los Centros de Padres.
10. Colaboración y respaldo DEM y Establecimientos Educación Básica.
11. Autonomía de Gestión Pedagógica de los Establecimientos.
12. Funcionamiento Equipo de Gestión Comunal.
13. Planes de mejoramiento
14. Funcionamiento de Consejos Escolares.
15. Entrega gratuita de textos escolares.
16. Concursabilidad de cargos docentes y directivos.
17. Atención a la diversidad.
18. Educación extraescolar sistemática.
19. Compromiso de los apoderados de pre-básica y básica.
20. Existencia Manual de Convivencia Escolar en los establecimientos.
21. Apoyo a familias de alumnos en riesgo
22. Funcionamiento de Equipo Multidisciplinario Comunal.
23. Constitución de Centros de Padres con Personalidad Jurídica.
24. Respaldo del DEM a la Educación de Adultos.
25. Evaluación Docente.
26. Proyecto Integración.
27. Disposición a Propuestas Mineduc.

FODA
DEBILIDADES

1. Falta de personal en establecimientos para atención de biblioteca CRA.
2. Equipos computacionales obsoletos, insuficientes y en mal estado.
3. Falta de profesores para reemplazos de licencias médicas.
4. Alto porcentaje de docentes con Licencias Médicas.
5. Carencia de cierre perimetral de algunos jardines.
6. Infraestructura deficiente en jardines infantiles.
7. Falta de recursos financieros para aseo y mantención en los Establecimientos.
8. Falta de compromiso de los apoderados con el proceso de aprendizaje de sus pupilos.
9. Los talleres JEC no responden (en diversidad e implementos) a las necesidades de los alumnos.
10. Servicios higiénicos insuficientes en establecimientos urbanos.
11. Implementación insuficiente para funcionamiento de talleres JEC y para actividades extraescolares
12. Falta de atención especializada para alumnos N.E.E (Neurologo).
13. Desarticulación entre los distintos niveles de enseñanza (Prebásica, Básica)
14. Carencia de instancias para coordinar la gestión pedagógica entre establecimientos.(UTP Comunal).
15. Carencia de un Plan de Desarrollo Comunal Deportivo para las Actividades Extraescolares.
16. Carencia de infraestructura propia para la educación de Adultos.
17. Falta evaluación del PADEM.

FODA
OPORTUNIDADES

1. Programa de alfabetización digital para apoderados.
2. Facilidades para realizar reuniones técnicas y de reflexión pedagógica.
3. Apoyo de profesionales en Psicopedagogía.
4. Alumnos de Pedagogía en práctica en las Escuelas Básicas.
5. Muestra curricular comunal.
6. Programa de perfeccionamiento y pasantías docentes.
7. Locomoción escolar municipal.
8. Fondos concursables para proyectos educacionales.
9. Programa Mineduc de mejoramiento de remuneraciones para profesores (Asignación Variable Desempeño Individual AVDI, Excelencia Docente, desempeño difícil)
10. Disponibilidad de recintos deportivos y municipales.
11. Becas para alumnos destacados y programas asistenciales.
12. Recursos financieros externos.
13. Financiamiento de Campamentos Escolares.
14. Becas JUNAEB.
15. Plan de superación profesional (PSP)
16. Concursabilidad a proyectos educacionales.
17. Concursabilidad a proyectos en Educación de Adultos.
18. Financiamiento para Educación Extraescolar.
19. Competencias y eventos organizados por DEM.
20. Nuevo marco curricular para Educación de Adultos.
21. Trabajo Centro General de Padres y Apoderados
22. Nuevo marco curricular para Pre Básica

FODA
AMENAZAS

1. Falta de señalética y de vigilancia policial en escuelas y en la comunidad.
2. Uso indiscriminado de implementación e infraestructura de educación por parte de otras instituciones(Gimnasios).
3. Alto índice de vulnerabilidad del alumnado.
4. Disminución de matrícula por bajo índice de natalidad.
5. Proliferación de locales o recintos de expendio de bebidas alcohólicas y máquinas de juegos.
6. Aumento consumo de drogas y alcohol en jóvenes de las localidades.
7. Aumento delictual en los jóvenes.
8. Falta de programas de seguridad ciudadana.
9. Ausencia de cobertura de la Educación Media.
10. Falta de recursos financieros para incentivar jubilación o retiro de profesores.
11. Insuficiencia de los recursos de subvención escolar.
12. Financiamiento dependiente del sector Municipal.
13. Influencia negativa de medios de comunicación.
14. Reglamentar préstamo de locales y mobiliario escolar para eventos no relacionados con educación.
15. Aumento de cobertura de entidades ejecutoras de educación de adultos.
16. Baja matrícula.

MISIÓN

El sistema de Educación Comunal es el responsable de administrar la Educación en la Comuna a través de la Gestión de los Establecimientos Educativos, procurando el desarrollo integral de sus educandos y de satisfacer las demandas de los distintos sectores de la comunidad y beneficiarios directos, entregando una educación con equidad, eficiencia y calidad, acorde con las políticas de administración y Planes de Desarrollo Comunal, Regional y Nacional.

VISIÓN

Lograr que el Sistema Educativo Municipal desarrolle una educación integral innovadora y de excelencia, con una comunidad escolar comprometida y responsable con sus objetivos y resultados.

OBJETIVOS GENERALES

Establece alianzas estratégicas con diferentes entidades (públicas y privadas), profesionales que permitan desarrollar actividades que beneficien y comprometan a toda la comunidad educativa.

Establecer un plan de mejoramiento comunal para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los alumnos y alumnas a través de prácticas pedagógicas innovadoras de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

Mejorar la administración de los recursos financieros priorizando la calidad de la educación, de manera que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

Establecer un plan de desarrollo comunal para el fomento deportivo, recreativo, artístico y de la Educación Extraescolar.

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCION N° 1.

Mejorar los rendimientos académicos de los alumnos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Mejorar la calidad de la educación a través de nuevas estrategias de aprendizaje, con la optimización y potenciación de los recursos humanos y tecnológicos existentes, incorporando otros que permitan mejorar los rendimientos y resultados.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Evaluar, reestructurar y difundir el documento Padem, tanto a las autoridades como a las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluación y reestructuración del Padem. •Entregar una copia del documento a autoridades y escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Documento Padem. •Cumplimiento plazos Mineduc. •Aplicación del documento. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Equipo de Gestión Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> •Hojas fotocopia, tintas, cd 	

OBSERVACIONES: Los costos de los Planes de Acción no se especifican en cada uno de ellos, si no que están incorporados en el presupuesto general del Departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Fortalecer las acciones programadas por el EGE Comunal.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales – Financieros	Costo Total
1.- Apoyar la labor educativa de los docentes para la búsqueda del mejor rendimiento escolar de sus alumnos, con la entrega de materiales, talleres, planes remediales y otros.	•Lograr un apoyo efectivo al 100% de los docentes por medio de los Microcentros y consejos técnicos de cada escuelas.	•Apoyo de los Microcentro y consejos técnicos. •Planes remediales •Materiales didácticos	•EGE comunal •Docentes	•Materiales de oficina •Materiales didácticos	
2.- Incentivar a los docentes en fortalecer la asociatividad en la red comunal de profesores.	•Lograr la participación del 100% de los docentes en los talleres y acciones programadas.	• Registro de asistencia • Documentos elaborados	•EGE comunal •Docentes	•Materiales de oficina	
3.- Estimular una relación recíproca escuela – padres y apoderados en el proceso educativo.	•Lograr, que a lo menos, el 80% de los padres y apoderados se integren a las acciones educativas de las escuelas.	•Participación en reuniones •Entrevistas •Encuentros	•EGE comunal •Docentes •Padres y apoderados		

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3

Elevar el rendimiento de las escuelas de la comuna manifestado en los parámetros de evaluación nacional.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.- Formular y realizar talleres de profesores en los diferentes subsectores de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de los docentes participen en los talleres programados. • Docentes comprometidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 4 talleres en el año. • Compromiso de asistencia • Libro de asistencia y actas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daem • EGE comunal • Docentes • Profesionales externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación 	
2.- Motivar a los docentes a una renovación de sus prácticas pedagógicas, orientándolas a los aprendizajes significativos de sus alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el rendimiento de los alumnos. • Aprovechar innovaciones exitosas, replicándolas en otras escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de curso y subsector. • Planificaciones • Monitoreo de estrategias • Uso de recursos didácticos múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> • Daem • Docentes • Daem • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación 	
3.- Apoyar la acción de las escuelas contenidas en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la planificación y requerimientos de las escuelas a través de visitas programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones técnicas • Consejos Escolares • Actividades internas • Rediseño planificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • EGE Comunal • Docentes y no docentes • Deproved – Secreduc • ULS - Enlaces 	<ul style="list-style-type: none"> • PEI. • Programa Enlaces • Conexión a Internet • Mantenimiento Equipos Computacionales. 	
4.- Promover la continuidad de estudios de los alumnos que egresan de octavo año.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de los alumnos que egresan de octavo año continúen sus estudios medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los liceos • Matrícula actual y proyección. <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad sobre la instalación de un liceo en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daem • Docentes • Supervisores Deproved. • Secplan • Autoridades comunales, provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización 	

<p>5.- Elaborar una evaluación semestral con los contenidos de Lenguaje, Comprensión del Medio y Educación Matemática en los alumnos que cursen 2° y 6° año de las escuelas de la comuna, en los meses de julio y diciembre.</p>					
--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4

Aprovechar los espacios escolares existentes en las escuelas y su entorno que conduzcan al beneficio de la enseñanza, especialmente de aprendizajes significativos y que contribuyan al crecimiento personal del alumno.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.-Propiciar el fortalecimiento de los valores en la comunidad educativa, mediante acciones de: CONACE, salud.	<ul style="list-style-type: none"> •Aplicar los programas del Continuo Preventivo de CONACE. •Consumo de alimentos equilibrados. •Realización de ejercicios sicomotor y relajación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia a talleres, cumplimiento de minutas de alimentos. •Baterías de ejercicios de asistencia. •Registro de asistencia • Participación de los docentes, alumnos y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Docentes •Alumnos •Profesionales no docentes •Monitores •Paradocentes •Daem •Docentes •Centro de Padres Clubes Deportivos Escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación. 	
2.-Crear y utilizar efectivamente los talleres de JEC en el proceso de enseñanza aprendizaje, las buenas relaciones, los valores y hábitos de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> •Favorecer el desarrollo deportivo, artístico y Tecnológico de los alumnos. 	Participación de docentes y alumnos Requeridos para cada actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Alumnos •Padres y apoderados 		
3.- Realizar eventos deportivos, artísticos y tecnológicos a nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar a lo menos 1 evento o encuentro en cada área. 		<ul style="list-style-type: none"> •Docentes •Directores •Padres y Apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> •Aporte municipal y Centro De Padres •Clubes Dep. Esc. •Chile Deportes •SECREDOC 	
4.- Aplicar las normas, estrategias y sugerencias del Manual de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que cada una de las escuelas apliquen el Manual de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> •Texto Manual de Convivencia. •Asistencia a Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> •Docentes •Directores •Padres y Apoderados 		

PLAN DE ACCION Nº 2.
Integración escuela – comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Generar un modelo de escuela abierta a la comunidad con un nivel de compromiso y participación de los padres, conducente a un mayor desarrollo de la comuna.

Objetivo Específico 1.1. Elevar el nivel de compromiso, participación de motivación de los padres y comunidad con la escuela en el proceso educativo de sus hijos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales – Financieros	Costo Total
1.-Integrar a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos aprovechando sus propias vivencias y expectativas.	Lograr un 30% más de padres y apoderados participando en el proceso educativo de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia a reuniones. •Compromiso de los padres. •Participación en actividades programadas 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Docentes •Padres y Apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> •Centro de Padres 	
2.Favorecer la asistencia a reuniones participativas con padres, apoderados y alumnos para tratar temas emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr un 60% de padres y apoderados comprometidos. •Fortalecer Escuela Para Padres en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Realización de actividades. •Asistencia a talleres y/o reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Docentes, Profesionales PIE, SEP. •Padres y Apoderados •Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> •PIE •SEP 	

Objetivo Específico 1.2. Valorar a la familia como el elemento principal en el que se sustenta la sociedad, generando con ello un ambiente de sana convivencia de respeto y tolerancia.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.-Elaborar y coordinar cronogramas de talleres, charlas, encuentros que permitan promover el trabajo de redes sociales que puedan abordar, conjuntamente con padres y apoderados, temas como: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar y alimentación.</p> <p>2.Trabajar con los padres, apoderados y alumnos por medio de talleres y encuentros fortaleciendo el concepto de familia y relaciones intrafamiliares.</p> <p>3.-Apoyar y programar el desarrollo de actividades en conjunto con la comunidad de manera que se beneficien mutuamente escuela – comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr conectar y activar redes sociales locales y externas. •Lograr potenciar las relaciones intrafamiliares. •Apoyar a la familia a enfrentar temas conflictivos. •Lograr una real comunicación con las organizaciones de la comunidad. •Mejorar las relaciones con las organizaciones de la comunidad a través de reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> •Programa de actividades •Registro de actividades •Registro de talleres y eventos. •Participación y compromiso de los actores. •Escuela para padres •Encuentros de desarrollo personal •Evidencias escritas de experiencias personales y familiares •Presentación de proyectos. •Número de proyectos ejecutados. •Programación de reuniones y actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Equipo de Gestión •Padres y Apoderados •Comunidad •Docentes •Depto. de Salud •CONACE •CARABINEROS •Profesionales PIE- SEP •Daem •EGE •Padres y Apoderados •Docentes •Alumnos •Daem •Escuelas •Organizaciones de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Centro de Padres •Materiales de oficina •Café •Aportes de los proyectos •Aportes del Centro de Padres •Aportes de las organizaciones de la comunidad. 	

PLAN DE ACCION Nº 3.

Gestión Administrativa - Financiera y Técnica del Departamento de Educación.

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 1.

Comprometer la gestión administrativa, financiera y técnica del Depto. de Educación con la acción en las escuelas, tanto en proceso educativo propiamente tal, como en sus relaciones con la comunidad de la localidad donde está inserta, con los estamentos superiores de educación y con las autoridades comunales.

Objetivo Específico 1.1. Gestionar en las instancias públicas y privadas existentes, la obtención de los recursos necesarios requeridos para desarrollar en forma optima el sistema de educación comunal.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos MaterialesFinancieros	Costo Total
1.- Dotar a los establecimientos educacionales con el personal profesional, técnico, administrativo y auxiliares necesarios para su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr que cada uno de los establecimientos. educacionales cuenten con el personal que requieren. 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificados de título y de estudios . •Nombramiento y contrato registrado. Llamado a Concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Daem •Secplan •Escuela •Internado 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina, carpetas, hojas. 	
2.Fortalecer la acción del equipo docente y administrativo del departamento con presencia efectiva en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un promedio de 1 visita mensuales por escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> •Supervisión técnicopedagógica compartida DAEM - DEPROVED. 	<ul style="list-style-type: none"> •Instituciones: (Mineduc, Conace, Chiledeportes, Gobierno Regional, Universidades, Fundaciones, Empresas) •Docentes DAEM , Administrativos DAEM, •Supervisor 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Vehículo •Aporte Mineduc. 	
3.- Aplicar Ley Nº 20.006 de acuerdo a gradualidad art. 37 transitorio.	-Publicar llamado a Concurso Público Docentes, cargos directivos. (Jefe Técnicos de las escuelas Carlos Condell y José Santos Ossa.	- Publicación llamado a concurso.	- Daem		

Objetivo Específico N° 1.2.-

Motivar y fomentar un diálogo permanente con las autoridades comunales, educativas superiores y docentes.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Programar reuniones entre autoridades comunales, educativas y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr a lo menos tres reuniones y encuentros en el año. •Lograr acuerdos con las autoridades y los profesionales de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> •3 Reuniones. •Participación de autoridades. •Participación de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Alcalde - Concejo •DAEM •Mineduc •Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Data •Recursos para coffee break. 	
2.-.Programar y organizar salidas a terrenos con las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr un mayor conocimiento de la realidad educacional de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> •Diagnóstico de cada uno de los establecimientos. •Registro de visitas en cada escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> •Alcalde - Concejo •DAEM •Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> •Movilización 	
3. Organizar, compartir momentos gratos entre los pares en el día de los Profesionales de la Educación.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr a participación de todos los Docentes junto a la Autoridad Comunal en el día de los Profesionales de la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar reunión, cotizar lugares, organización de eventos, participación de los Docentes y Autoridades comunales, provincial y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> •Alcalde •DAEM • Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Movilización •Recursos para la cena. 	

Objetivo Específico N° 1.3.- Optimizar el uso de los recursos materiales y básicos existentes, para una mejor gestión administrativa.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.Redactar y entregar a las escuelas documentos con normas de uso y mantención de los recursos y consumos básicos.</p> <p>2.Mantener en condiciones de ser utilizado los materiales y equipamiento de los proyectos y programas adjudicados por las escuelas y entregados por el Mineduc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr aplicar en cada escuela normas para una buena gestión. •.Lograr que el 100% de los recursos existentes estén en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> •Instructivo con normas de uso de recursos existentes. •Programas Microcentro •Programa P-900 •Equipos Enlaces •Proyecto Integración •Chile Deportes •SEP 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Docentes •DAEM •Docentes •Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Recursos SEP •Recursos FAGEM •Computadores, impresoras •Software •Libros Textos •Implementos deportivos 	

Objetivo Específico N° 1.4.- Implementar un catastro que permita conocer permanentemente el estado de cada establecimiento, analizando y respondiendo a sus necesidades y requerimientos realizando las reparaciones pertinentes.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Elaborar un catastro por establecimiento y mantener un monitoreo permanente.	•Mantener el catastro actualizado.	•Registro con catastro •Documentos con necesidades. •Presentación de proyecto para mejoramiento.	•DAEM •Docentes •Apoderados •Secplan	•Costo por Proyecto •Perfil •FAGEM	
2. Formular y ejecutar proyectos de reparaciones.	-Manteniendo en condiciones adecuadas todas las escuelas.	-Item de mantenimiento y reparaciones Informe de escuelas.	.DAEM .Docentes . Secplan	-Recursos de mantención y reparaciones. -Recursos de las escuelas.	
3. Traspasar recursos de la subvención de mantenimiento a directores y profesores encargados de escuelas.	-Lograr el traspaso del 100% de la subvención de mantenimiento a través de la administración delegada.	-Administración y rendición de cuentas de los recursos por parte de los directores y profesores encargados.	.Directores . Profesores encargados	- Subvención Mantenimiento.	

PLAN DE ACCION Nº 4. -

Fortalecimiento de la Profesión Docente por medio del perfeccionamiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 1.- Generar acciones tendientes a fortalecer la profesión docente a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas, del intercambio de experiencias, el perfeccionamiento y talleres prácticos.

Objetivo Específico Nº 1.1.- Desarrollar acciones de perfeccionamiento docente como una forma de mejorar la calidad de la educación.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Promocionar el perfeccionamiento a los docentes en la aplicación de metodologías activo - participativas y en las necesidades técnico pedagógicas, como planificaciones e instrumento de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr la participación de la totalidad de los docentes en 4 talleres de Diseño de Planificación, Estudio Planes y Programas y Construcción de instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia a 4 talleres •Registro de participación y asistencia. •Elaboración de documentos e instrumentos a aplicar. 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •EGE Comunal •Equipos de docentes técnicos •Supervisores Deproved •Académicos Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Data •Material de oficina •Carpetas •Recursos SEP 	
2.Realizando talleres con los docentes en relación a intercambios de experiencias pedagógicas significativas por subsectores y por ciclos.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr la participación de la totalidad de los docentes en 2 talleres programados en Diseño de Unidades de Aprendizaje y su Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia a talleres •Elaboración de documentos y materiales. •Registro de participación y asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •EGE Comunal •Supervisores Deproved •Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina • Carpetas • Recursos SEP 	
3.Administrar y acompañar el proceso de Evaluación Docente.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr que la totalidad de los docentes a que le corresponde, desarrollen normalmente su evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> •Comunicación a los docntes comprometidos. •Evaluación intracomuna del proceso de evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> •Docentes •Coordinador Comunal de Evaluación Docente. 		

Objetivo Específico N° 1.2.- Facilitar el acceso de los docentes a las diferentes ofertas e instancias de perfeccionamiento que se ofrecen.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales inancieros	Costo Total
<p>1. Apoyar a los docentes en participar en las instancias de perfeccionamiento que entrega el Mineduc, ya sea propios o de las universidades.</p> <p>2. Orientar a los docentes a acceder a cursos de perfeccionamiento que sean pertinentes y tengan reconocimiento.</p> <p>3. Asumir el pago de la asignación de perfeccionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la participación de la totalidad de los docentes en los requerimientos del Mineduc. • Que cada docente defina, de acuerdo a las necesidades de sus alumnos en los cursos que debe participar. • Actualizar el 100% de lo adeudado a los docentes que impetren el beneficio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma curricular de educación prebásica. • Participación docente en: <ul style="list-style-type: none"> - Apropriación curricular por subsectores - Pasantías. • Cursos a Distancia ofrecidos por: <ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Institutos • Cursos acreditados ante el Depto. de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • EGE Comunal • Docentes • Mineduc • Universidades • DAEM • EGE Comunal • Docentes • Departamento de Educación. • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Municipal. • FAGEM 	

PLAN DE ACCION Nº 5 .-
Proyecto de Integración Educativa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Nº 1.- Apoyar la integración de alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE) al proceso normal de educación, en cada una de las escuelas, favoreciendo el logro de sus aprendizajes y su integración social plena, de acuerdo a las indicaciones del Decreto N° 170.

Objetivo Específico Nº 1.1.- Realizar adecuaciones curriculares, planificaciones y evaluaciones pertinentes para que los alumnos con NEE, adquieran aprendizajes de calidad de acuerdo a las necesidades educativas de éstos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo
1.Realizar un programa de reuniones técnicas de los docentes especialistas, profesionales no docentes y los profesores que atienden alumnos integrados.	•Lograr una reunión mensual entre todos los profesionales involucrados.	•Programas de reuniones •Registro de asistencia •Registro de avances	•DAEM •Docentes •Docentes especialistas •Psicóloga	•Material de oficina •Subvención Mineduc para PIE.	
2.Planificar en conjunto las adaptaciones curriculares, las planificaciones y las evaluaciones diferenciadas para cada alumno.	•Lograr que en el 100% de alumnos beneficiarios del proyecto se realicen adecuaciones.	•Libro de clases •Planificaciones •Registro de Actividades de evaluación. •Instrumentos de	•DAEM •Docentes •Docentes especialistas •Psicóloga •Alumnos •PIE	•Materiales de oficina	
3.Delimitar, a través de la evaluación diagnóstica las habilidades y logros que pueda alcanzar el alumno.	•Lograr realizar 2 evaluaciones diagnósticas de acuerdo a los avances de los alumnos al inicio y al término del año escolar.	•Evaluación del docente •Evaluación diagnóstica de la Psicóloga.	•DAEM •Docentes •Docentes especialistas	•Materiales de oficina	

<p>4.-Reformular PIE por establecimiento, según Decreto 170.</p>	<p>- Lograr que las 4 escuelas desarrollen sus proyecto de integración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de los alumnos reflejado en instrumentos aplicados por docente especialista. • Carpeta individual. • PIE. En escuelas "José Santos Ossa", "Carlos Condell", "Punta Colorada" y "Pedro Pablo Muñoz" 	<ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga • Alumnos - DAEM - Docentes Especialistas PIE - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<p>- Material de Oficina.</p>	
--	---	---	--	-------------------------------	--

Objetivo Específico N° 1.2.- Capacitar a los docentes y no docentes en la atención de alumnos con NEE, para el desarrollo de sus habilidades y el trabajo en equipo de acuerdo al espíritu de la reforma.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Realizar talleres de perfeccionamiento técnico a los docentes que atienden alumnos con NEE.	•Lograr que la totalidad de los docentes con alumnos con NEE se capaciten.	•Participación en 3 talleres al año. •Registro técnico de los talleres.	•DAEM •Docentes •Docentes especialistas •Psicóloga	•Material de oficina •Data	
2.Elaborar por el equipo técnico en un trabajo colaborativo, de material de apoyo para los alumnos con NEE.	•Lograr elaborar material de apoyo necesario para los alumnos con NEE.	•Carpeta con material elaborado.	•Docentes •Docentes especialistas •Psicóloga	•Materiales de oficina	
3.Sensibilizar a la comunidad escolar a respetar las diferencias individuales y comprometerlas a apoyar las acciones del proyecto.	•Lograr informar a toda la comunidad educativa de los alcances del proyecto por medio de reuniones y cuenta pública..	•Tres Reuniones. •Informativos	•DAEM •Docentes •Alumnos •Comunidad	•Materiales de oficina	

Objetivo Específico Nº 1.3.- Proporcionar a los profesionales docentes y no docentes, en el cumplimiento de su función con sus alumnos, de los materiales técnicos y comunes que conduzcan a obtener un rendimiento escolar adecuado a su nivel de desarrollo y que le permitan su adaptación al medio y a los constantes cambios.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Adquirir los materiales necesarios para el normal funcionamiento de los grupos en cada escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr equipar la totalidad de las necesidades del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de materiales • Compra de materiales • Distribución • Guías de entrega 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Docentes especialistas • Psicóloga 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de acuerdo a solicitudes de Integración • Subvención de Integración 	
2. Realizar secciones psicoterapéuticas de apoyo a los alumnos y su familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que cada alumno del proyecto tenga su secciones terapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos • Programa de secciones • Resultado de secciones • Informes 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes especialistas • Psicóloga • Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina 	
3. Realizar secciones de apoyo a los docentes y a las familias de alumnos con NEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr entregar herramientas de apoyo a todos los docentes y a las familias de alumnos con NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nóminas de familias • Informes de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Psicóloga • Familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina 	
4. Coordinar encuentros donde se desarrollen relaciones interpersonales entre docentes, docentes especialistas, psicóloga y alumnos del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la realización de 3 talleres de colaboración y participación entre los beneficiarios del PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres Encuentros. • Listado de participantes • Asistencia, 100% de beneficiarios. • Informe de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes especialistas • Psicóloga • Alumnos • Padre y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina • Coffe Break 	

PLAN DE ACCION Nº 6 .-
Educación de Adultos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Nº 1.- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de acceder a la Educación de Adultos en los niveles y modalidades implementados en la comuna con el objeto de contribuir a elevar su escolaridad.

Objetivo Específico Nº 1.1.- Informar a la comunidad sobre los programas de Educación de Adultos, promoviendo el rol social y humano que ejerce.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Difundir la educación de adultos en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr que el 100% de las escuelas den a conocer la totalidad de los programas de educación de adultos que se ofertan en la comuna. •Lograr la creación de a lo menos 2 cursos en sus diferentes niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> •Continuación cursos educación media de adultos H-C Decreto 12/87 en escuelas Carlos Condell y Pedro Pablo Muñoz, con matrícula proyectada año 2006 de 16 y 10 alumnos, respectivamente. •Registro de Matrícula •Registro de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Directores y Profesores Encargados. •Docentes •Docentes •Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> •Subvención Mineduc •Aporte Municipal (movilización) •Libro de clases •Subvención Mineduc 	

PLAN DE ACCION N°7.-

UNIDAD DE DEPORTE Y TIEMPO LIBRE – ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.-

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1.- Desarrollar una educación del tiempo libre de calidad en tiempos y espacios escolares, que potencie la adquisición de hábitos y estilos de vida que favorezca el bienestar físico y mental, y permitan el desarrollo integral del ser humano, garantizando el ejercicio de los derechos fundamentales de los alumnos, a través de las áreas de la Ciencia y Tecnología, Arte y el Patrimonio, el Deporte y la Acción Social.

Objetivos Específicos:

DEPORTES:

1.1.- Desarrollar actividades motrices, habilidades y competencias que permitan la adquisición de valores, actitudes y hábitos físicos-deportivos que contribuyan a una vida activa, saludable y plena.

ARTE Y PATRIMONIO:

1.2.-Facilitar y estimular la generación de manifestaciones culturales en la escuela, que deriven a expresiones permanentes en tiempos y espacios escolares, que tienen por objeto fomentar la sensibilidad por las manifestaciones del Arte y la Cultura. Sensibilidad que le permita valorar su identidad y su pertenencia local, y el respeto a su entorno.

ACCION SOCIAL:

1.3.- Generar ambientes de intercambio social, donde la comunidad, la escuela, la familia sean parte importante del desarrollo de la cultura social de los niños, especialmente en el fomento de la participación, el voluntariado y la sociatividad.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	FINANCIAMIENTO
1.-Campeonato Pesca Escolar	Lograr que a lo menos participen el 60% de las escuelas de la comuna.	Campeonato. Lugar: Cruz Grande o Los Choros	Alumnos Docentes Apoderados Monitores	Implementos de pesca Movilización Alimentación Fotografía Premios Lienzo	
2.- Campeonato de Fútbol	-Lograr la realización de 1 certámen por disciplina deportiva en las que se pueda participar con alumnos de 13 y 14 años de la comuna.	-Campeonatos de fútbol, La Higuera.	Alumnos Docentes Monitores Apoderados	Buzos Movilización Imprevistos Horas extraordinarias	
3.- Campeonato Comunales Deportivos Escolares.	Lograr que a lo menos participen 200 alumnos el 80% de las escuelas de la comuna.	-Campeonatos de distintas disciplinas: Atletismo, Tenis de mesa, Juegos Tradicionales (Sept.).	Alumnos Docentes Monitores Apoderados	Implementos deportivos Movilización Alimentación Fotografía Premios.	
4.- Olimpiada Deportiva Escolar	Lograr la participación del 100% de las escuelas de la comuna.	-Realización de la Olimpiada. Disciplinas de atletismo, baby-fútbol, tenis de mesa, básquetbol).	Alumnos Docentes Apoderados	Implementos deportivos Movilización Alimentación Premios.	

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	FINANCIAMIENTO
5.-Muestra Comunal de Cueca	Lograr que a lo menos participen el 60% las escuelas de la comuna. Lograr la participación de 40 alumnos de escuelas de la comuna, categorías básica urbana y básica rural.	Realización de la Muestra Comunal en La Higuera.	Alumnos Docentes Apoderados Monitores Jurado externos	Materiales de Librería Movilización Alimentación Fotografía Premios Conjunto Folklórico Horas extraordinarias	
6.- Actividades en contacto con la naturaleza	Que participen a lo menos 60 alumnos de escuelas de la comuna.	Campamentos, El Oasis, Los Choros. Ciclismo, El Trapiche. Caminata, en cada localidad.	Alumnos Docentes Monitores Apoderados	Implementos deportivos Material técnico Movilización Alimentación Horas extraordinarias	
7.- Muestra Regional de cueca.	Lograr que el 100% de los alumnos ganadores de la muestra comunal participen.	Asistencia de ganadores comunales a Muestra Regional.	Alumnos Docentes Apoderados	Material técnico Movilización Alimentación Horas extraordinarias Imprevistos	

**PLAN DE ACCION N° 8.-
Subvención Escolar Preferencial.**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- Propender a que las escuelas elaboren los Planes de Mejoramiento como lo estipula Ley N° 20248, cumpliendo sus respectivas etapas, con la participación de todos los actores , Director(as). Jefes Técnicos, docentes y los padres y apoderados, contando con el apoyo del Departamento de Educación para el desarrollo de los procesos.

Objetivo Específico N° 1.1.- Desarrollar los Planes de Mejoramiento con énfasis en los requerimientos y necesidades de las alumnas y alumnos prioritarios.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Desarrollar monitorear y evaluar los Planes de Mejoramiento de cada escuela.	•Lograr que el 100% de las escuelas desarrollen sus Planes de Mejoramiento.	Planes de Mejoramiento Libros de clases Registro de actividades Registro de Monitoreo	•DAEM •Directores y Profesores Encargados. •Docentes	•Subvención Mineduc •SEP	
2. Contratación de profesionales de apoyo al desarrollo de los Planes.	Lograr la contratación de la totalidad de los profesionales de apoyo al desarrollo, monitoreo y evaluación de los Planes.	Planes de Mejoramiento Contratos de trabajo de las profesionales. Informes de las acciones realizadas. Registro de firmas Libros de clases	DAEM Directores y Profesores Encargados Docentes	Subvención Escolar Preferencial	
3.- Adquisición de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de los Planes.	Entregar a las escuelas la totalidad de los materiales y recursos solicitados de acuerdo a sus Planes.	Acciones de los Planes Guías con solicitudes Guías de entrega Facturas Libro de registro	DAEM Directoras Profesionales SEP Docentes	Subvención Escolar Preferencial.	

IDENTIFICACIÓN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- SUBVENCION DE ESCOLARIDAD
- SUBVENCION INTEGRACION
- SUBVENCION EDUCACION PREFERENCIAL
- APORTE TRANSPORTE ESCOLAR
- FONDO MEJORAMIENTO A LA GESTION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

- SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PRE-BASICA

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

- APORTE MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE EDUCACION

ANALISIS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Subvención de escolaridad

Integración

Subvención normal

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2011, de acuerdo a ingreso mensual de matricula informada por establecimientos, aplicando estimación de reajuste del 4%.

Subvención de educación preferencial (S.E.P)

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2011, de acuerdo a ingreso mensual de alumnos(as) prioritarios(as), aplicando estimación de reajuste del 4%.

Aporte transporte escolar

Proyecto presentado al Ministerio de Educación, para la mantención y gastos de consumo de los vehículos destinados al transporte de alumnos de la comuna.

Fondo Mejoramiento a la Gestión de la Educación Municipal

Proyecto presentado al Ministerio de Educación, de acuerdo a las iniciativas propuestas por el departamento de educación.

Subvención de escolaridad Pre-Basica

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2011, de acuerdo a ingreso mensual de matricula informada por Jardines Infantiles, aplicando estimación de reajuste del 4%.

Aporte Municipal a Educación

Base de cálculo: aporte estimado de acuerdo a total de gastos presupuestados para el funcionamiento del departamento de educación año 2012, remuneraciones, gastos operacionales, entre otros, que no se financian en la totalidad con los ingresos percibidos por Subvención.

Saldo inicial de caja

Base de cálculo: es el saldo final del total de ingresos menos los egresos, más los cheques girados y no cobrados al 31 de diciembre del año 2011.

ELEMENTOS QUE COMPONES EL PRESUPUESTO

Ingresos estimados \$1.173.840.-

- Subvención Ministerio de educación, corresponde al **64.65%** de los ingresos totales estimados para el año 2012.
- Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles, corresponde al **6.38%** de los ingresos totales estimados para el año 2012.
- Aporte Municipal, corresponde al **25.56%** de los ingresos totales estimados para el año 2012.
- Saldo inicial de caja corresponde al **3.41%** de los ingresos totales estimados para el año 2012.

Total 100%

Gastos estimados \$1.173.840.-

- Gastos en Remuneraciones (personal Planta Contrata, Código del Trabajo), corresponde al **83.36%** de los gastos estimados para el año 2012.
- Gastos en Bienes y Servicios de consumo, corresponde al **14.95%** de los gastos estimados para el año 2012.
-
- Gastos prestaciones de seguridad (desahucio e indemnizaciones), corresponde al **0.26%** de los gastos estimados para el año 2012.
-
- Gastos en adquisición de activos no financieros (mobiliario y equipos informáticos) corresponde al **0.60%** de los gastos estimados para el año 2012.
-
- Gastos Servicios a la deuda (anticipo de subvenciones y deuda flotante), corresponde al **0.83%** de los gastos estimados para el año 2012.

Total 100%

EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2011

Por ser el PADEM un instrumento de consulta permanente para todos los agentes involucrados en la administración y ejecución del sistema educativo municipal, debe ser evaluado durante su desarrollo.

Esta evaluación, llevará a constatar el resultado de los planes de acción, como también de toda información estadística que contiene el PADEM y de ella se podrá ir obteniendo información que permitirá la visualización de factores influyentes en el cumplimiento de objetivos, como asimismo de los que presentas como obstaculizadores para el logro de las metas propuestas.

La evaluación del PADEM 2010 necesariamente será responsabilidad de quienes tendrán directa participación en su desarrollo, el Equipo de Gestión en las escuelas y Microcentros y Mesa Técnica Comunal considerará para su implementación las siguientes variables.

USO DE LA INFORMACIÓN: Análisis cuantitativo, implementación de acciones.
ACCIONES: Aplicación de Planes de Acción.
RESULTADOS: En función del proceso educativo y rendimiento de los alumnos, del desempeño docente, del rol de apoderados y de la gestión administrativa.
IMPACTO: Seguimiento, cambios producidos y toma de decisiones.
CUENTA PÚBLICA: A nivel de establecimiento educacional y de departamento de educación.
RESPONSABLE: Para evaluar cada plan de acción y las metas correspondientes se formarán equipos de trabajo de docentes de acuerdo a la naturaleza de su función, injerencia e incidencia en cada establecimiento educacional.

Tendrán responsabilidades directas: La Mesa Técnica Comunal con la participación de los docentes del Departamento de Educación Municipal, Directores de Escuelas, Jefe Técnico, Coordinadores de Microcentros, Equipo Técnico Comunal y Profesores Encargados, apoyados técnicamente por el Equipo de Supervisores del Departamento Provincial de Educación de Elqui.

Cada Director y Profesor Encargado realizará un monitoreo del cumplimiento de las metas señaladas, usando indicadores:

Registro de asistencia a reuniones y talleres, cumplimiento de compromisos de carácter técnico pedagógico, desarrollo de programa de actividades de educación extraescolar, elaboración de documentos y otros contemplados en los planes de acción y entregarán un informe de los logros, dificultades y no cumplimiento de las metas propuestas que deberán estar considerados en la Cuenta Pública de cada establecimiento educacional y del Departamento de Educación.



Niños y Niñas Felices

